

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.961

Lunes 30 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2551395

EXTRACTO

FELIX JARA CADOT, Notario Público, 41° Notaría Santiago, Huérfanos 1160, subsuelo, certifica: Por escritura pública de fecha 23 de septiembre de 2024, ante mí, WILLIAM ESTEBAN ESPINOZA VARAS, chileno, divorciado, contador Auditor, cédula de identidad número diez millones ciento noventa y un mil novecientos un guión tres, domiciliado para estos efectos en Manuel Barros Borgoño número ciento diez. Oficina ochocientos once, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, debidamente facultado, redujo a escritura pública Junta Extraordinaria de Accionistas de INVERSIONES SHOPIPAPER SpA, constituida por escritura pública de fecha cuatro de mayo de dos mil veintidós, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Álvaro González Salinas, inscrita en el Registro de Comercio a fojas 37.873, número 17.305, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2022, capital social asciende a \$6.000.000; se acordó por unanimidad modificar estatutos sociales: A) Modifica la RAZON SOCIAL y NOMBRE DE FANTASIA, el que queda de la siguiente forma: "El nombre o razón social de la sociedad será "ICONIC TRENDS SpA", sin embargo podrá usar ante los bancos e instituciones financieras, organismos público y/o privado, incluso ante el Servicio de Impuestos Internos y Tesorería general de la República, el nombres de fantasía "ICONIC TRENDS SpA". B) Amplia el OBJETO SOCIAL: "Sin perjuicio de las actividades señaladas en el pacto social constitutivo y modificación posterior, también podrá: por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, la comercialización de productos de belleza, manicure, pedicure, tratamientos adaptados para el fortalecimiento de las uñas, extensiones, maquillaje, pestañas, impartir cursos del área de la belleza y la cosmetología; así mismo podrá efectuar atenciones profesionales de asesoría de administración y gerencia, por intermedio de sus socios y sin perjuicio de que la sociedad pueda contratar a terceros que coadyuven al cumplimiento del objeto social; la comercialización, compra y venta, al por mayor y/o al detalle, la distribución, importación, exportación, representación y consignación de estos y otros bienes; el desarrollo de toda la actividad tendiente al mantenimiento y embellecimiento de la figura corporal en ambos sexos; incluyendo, entre otros, los tratamientos corporales y faciales, peluquería, cosmetología, podología, sauna, solarium, gimnasia de todo tipo, danza, depilación, electrofísicos, asesoría médica de facultativos y todo tipo de tratamientos en la materia; el uso, compraventa, importación, exportación de toda clase de máquinas, vestuario, accesorios, productos cosmetológicos y naturales; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho; y cualquier otro negocio que acordaren los socios". Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, a 23 de septiembre de 2024.

CVE 2551395

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl